

Llg
C.A. de Valparaíso.

ACTA DE AUDIENCIA

En Valparaíso, a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, se da inicio a esta audiencia a las 10:27 horas, ante la **Segunda Sala** de la Il. Corte de Apelaciones de Valparaíso, siendo presidida por la Ministra señora Silvana Donoso Ocampo e integrada por el Ministro Suplente señor Erik Espinoza Cerda y el Abogado Integrante señor Felipe Gorioitía Abbott, para la vista del recurso de apelación deducido por el Defensor Penal Privado, en causa **RIT N°6985-2023, RUC N° 2300438447-4** del Juzgado de Garantía de Valparaíso, **Rol de Corte N° Penal-539-2025**, en contra de la resolución de diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, en investigación formalizada por el delito de asociaciones ilícitas.

Asisten a la audiencia, el Defensor Penal Privado don Francisco Godoy Márquez, revocando y, por el Ministerio Público, la abogada asesora doña María José Lecaros Ibieta, confirmando.

La defensa solicita la incorporación resumida de los documentos acompañados a folio 3. El tribunal da traslado a al por el Ministerio Público, cuyo representante manifiesta no estar de acuerdo.

El tribunal resuelve hacer lugar a la solicitud de la defensa, y permite la incorporación resumida de los documentos. Luego se procede a escuchar los alegatos, de lo que queda registro íntegro en el audio de la Sala.

Terminados los alegatos, la señora Presidenta dio por finalizada la presente audiencia, dejando constancia que se puso término a las 11:05 horas.

El Tribunal resuelve:

Visto y oído:

Atendido el mérito de los antecedentes, lo expuesto por los intervinientes en estrados y teniendo presente que una o más de las medidas cautelares previstas en el artículo 155 del Código Procesal Penal, son suficientes para asegurar los fines del procedimiento, **se revoca** la resolución apelada de diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, dictada por el Juzgado de Garantía de Valparaíso, que mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva de BAIRON JAVIER SANCHEZ TORRES y, en su lugar, se declara que **se la deja sin efecto**.

Se da orden de libertad inmediata en favor del imputado BAIRON JAVIER SANCHEZ TORRES, si no estuviere privado de ella, por otra causa.

Notifíquese por la vía más expedita y devuélvase.
N° Penal-539-2025.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MUKSXTTYXXX



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MUKSXTTYXXX

Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Valparaíso integrada por Ministra Silvana Juana Aurora Donoso O., Ministro Suplente Erik Gonzalo Espinoza C. y Abogado Integrante Felipe Gorioitia A. Valparaiso, veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

En Valparaiso, a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MUKSXTTYXXX